



Guía Práctica para la utilización del Módulo de Presupuesto del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

1. Introducción

Este documento sirve de guía tanto a los operadores del Sistema, como a los responsables de aprobar la información ingresada, en el marco de la Rendición de Cuentas.

El Sistema despliega todos los proyectos de inversión habilitados para el ejercicio 2024, entre los que se encuentran:

- Proyectos aprobados en la Ley de Presupuesto Nacional 2020 – 2024, **cuenten o no con asignación presupuestal al cierre del ejercicio 2024**,
- Proyectos habilitados durante el ejercicio 2024 al amparo de diversas normas legales,
- Proyectos que surgen de distribución de créditos aprobados por las citadas leyes a un proyecto global, como por ejemplo inversiones correspondientes a algunos Organismos del Artículo 220 de la Constitución de la República.

Del Balance de Ejecución Presupuestal 2024 (SIIF) se importa la Asignación Presupuestal Definitiva y Ejecución Presupuestal Total y por Fuente de Financiamiento, Grupo/Objeto del Gasto y Tipo de Crédito.

A través del Sistema se deberá registrar el avance físico y financiero de todos los proyectos de inversión habilitados para el ejercicio 2024, incluyendo los que no hubieran registrado ejecución.

Por más información se encuentra disponible Manual de Usuarios SNIP <https://www.opp.gub.uy/es/presupuesto-nacional>.

2. Metodología de trabajo e ingreso de información

Al ingresar al sistema, el usuario deberá seleccionar la bandeja de proyectos presupuestales, y utilizar los filtros que considere necesarios a efectos de visualizar los proyectos con los que desea trabajar.

Para desplegar el proyecto con el cual se va a trabajar, el usuario deberá hacer clic en “ > ” de la línea correspondiente, donde se desplegará la llave presupuestal asociada al ID SNIP seleccionado.

En relación al Proyecto Presupuestal se visualiza:

Organismo Presupuesto	Programa	Código	Denominación	Estado	Actividad	Rol Asignado	Usuario Asignado
02-Pres.Rep. / 001-Presidencia de la República y Unidades Dependiente	481 - Política de Gobierno	700	Equipamiento, mobiliario y refacciones - J N Droga	En edición	Ingresar Información Rendición de Cuentas	Operador Presupuesto Organismo	Christian Gonzalez



A través de la funcionalidad “”, el usuario podrá realizar diferentes acciones sobre el Proyecto Presupuestal, de acuerdo a su rol y a la actividad en la que se encuentre el Proyecto. Para ingresar al proyecto, se deberá seleccionar la opción “Trabajar”.

2.1 Formularios

Al ingresar a un Proyecto Presupuestal se desplegará la siguiente pantalla:

Componentes	Ejecución Habilitada Snip	
Equipamiento y Mobiliario	<input checked="" type="checkbox"/>	
TIC - Hardware (CF)	<input checked="" type="checkbox"/>	

En esta instancia de Rendición de Cuentas, el Organismo deberá de completar la información de los siguientes formularios:

- Asignación Presupuestal Ejecución
- Planificación Evaluación
- Categoría de proyecto
- Convenios
- Indicadores Ejecución
- Observaciones
- Actuaciones

Tener en cuenta que, al finalizar el ingreso de la información en cada formulario, se deberá hacer clic en “Guardar” para conservar la información y pasar al siguiente Formulario.

2.1.a. Asignación Presupuestal Ejecución

En este formulario se ingresa la información relativa a la asignación presupuestal definitiva y la ejecución del Proyecto por Componente, su distribución por Localización y Unidades Físicas, para el ejercicio 2024.

Se visualizan todos los Componentes ingresados en las Etapas Presupuesto Nacional 2020 – 2024, así como, en las sucesivas Rendiciones de Cuentas; y el Componente “Componente Rendición de Cuentas 2024”. Este último contiene información de asignación financiera (Asignación Definitiva y Ejecución), para el año 2024 del Proyecto Presupuestal de Inversión, la cual **NO puede ser editada**.

Asimismo, el usuario podrá agregar componentes, localizaciones no previstas en Etapas anteriores y nuevas líneas de descripción de la inversión física.

Tener presente que la sumatoria de los totales de los Componentes por Localización debe coincidir con los Totales Asignado y Ejecutado del “Componente Rendición de Cuentas 2024”



2.1.b. Planificación Evaluación

Este formulario vincula el Proyecto Presupuestal con los Objetivos de Inciso y Unidad Ejecutora ingresados en el Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación (SPE).

En esta instancia únicamente se encontrará editable el “Objetivo Dependencia”.

2.1.c. Categoría de proyecto

De acuerdo al concepto de inversión a los efectos presupuestales, un proyecto de inversión puede corresponder a una o a ambas categorías de proyecto: **Formación Bruta de Capital y Transferencias de Capital a Terceros fuera del Presupuesto Nacional**.

Se deberá informar, en porcentaje (%), la Previsión de Categoría del Proyecto de acuerdo a la Asignación Definitiva y la categorización real de la ejecución del proyecto en el año 2024. Recuerde que el total anual debe ser 100%.

2.1.d. Convenios

Se completa en caso de proyectos financiados, total o parcialmente con Endeudamiento Externo. Si corresponde, se podrá modificar lo informado en instancias anteriores.

2.1.e. Indicadores Ejecución

Debe ingresar, para al menos un indicador de ejecución del Proyecto, los valores para el ejercicio 2024. Podrá agregar un nuevo Indicador de Ejecución, en caso de necesitarlo.

2.1.f. Observaciones

Mediante la opción “Agregar” ( Agregar) deberá ingresar la información complementaria que considere pertinente, a efectos de dar cuenta de la ejecución del proyecto.

2.1.h. Actuaciones

Se deberá ingresar un comentario que dé cuenta de lo actuado. Recordar que podrá continuarse a la etapa siguiente, devolverse a una etapa anterior o incluso, en caso de no seleccionar ninguna actividad, el sistema lo enviará a la siguiente etapa por defecto.

Dependiendo del rol asignado al usuario que se encuentra trabajando en el proyecto se desplegarán las siguientes opciones:

- Rol Operador Presupuesto Organismo: “Aprobar Rendición” para pasar el proyecto al Supervisor.
- Rol Supervisor Presupuesto Organismo: “Ingresar información Rendición de Cuentas” para devolver el proyecto al Operador o “Revisar información Rendición” para enviar el proyecto a OPP.



2.2 Validaciones del sistema

Previo al pasaje a la próxima actividad, el usuario deberá validar toda la información ingresada. El sistema realizará diferentes controles de consistencia y coherencia de los datos, si existen errores o advertencias para informar al usuario, se abrirá una ventana en la cual se mostrarán los avisos correspondientes. Los errores se mostrarán en texto de color rojo y las advertencias en texto de color verde.

Una vez corregidos los errores, se podrá hacer uso de la opción “Continuar” a efectos de que el proyecto pase a la siguiente actividad.

3. Aspectos operativos

El sistema estará habilitado desde el 1° al 25 de abril de 2025

Puede comunicarse con la **División Presupuesto Nacional** - Teléfonos: 150 internos 8013 / 8671

- **Información de contacto**
 - **Acceso:** <http://snip.opp.red.uy>
 - **Consultas:** presupue@opp.gub.uy
 - **Soporte técnico:** soporte.snip@opp.gub.uy
- Se recomienda la utilización de Mozilla Firefox. **Su navegador web deberá tener habilitados las Cookies y Pop-up (ventanas emergentes).**